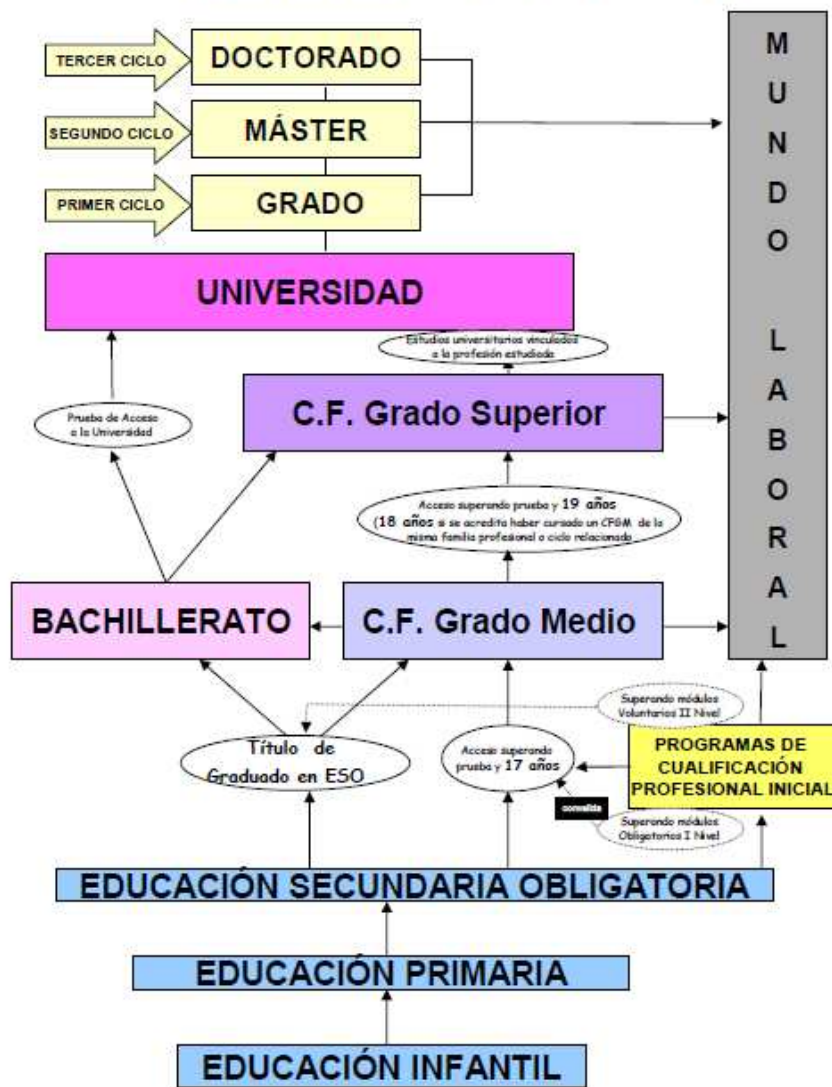


ITINERARIOS EDUCATIVOS



I.E.S. LLOIXA

Avda. Comtat de Fabraquer 1

03550 Sant Joan d'Alacant

Tel (96) 565 63 96 / Fax (96) 565 65 51

E-mail: 03010429@centres.cult.gva.es



BACHILLERATO

PRIMERA REUNIÓN CON MADRES Y PADRES

Curso escolar 2010 - 11

Equipo directivo

Director: **FRANCISCO JESÚS GARCÍA GARCÍA**
 (direccion@ieslloixa.com)

Subdirectora: **IRENE PÉREZ TORREGROSA**
 (subdireccion@ieslloixa.com)

Jefe de Estudios (turno matutino): **FRANCIS. ISABEL RAMOS GINER**
 (je@ieslloixa.com)

Jefa de estudios (turno vespertino): **BERTA M^a PENALVA BLASCO**

Secretario: **MANUEL ÁNGEL FLORES VICEDO**
 (secretaria@ieslloixa.com)

Coordinación de etapa

- E.S.O.: José Jaime Villaronga Fuster
 - Bachillerato: Purificación Cela Aceña

Departamento de Orientación

El departamento de orientación coordina el Plan de Orientación y Acción Tutorial. Colabora con el profesorado en la prevención de los problemas de aprendizaje. Orienta en la elección de estudios. Atiende las consultas de las familias en el siguiente horario:

- Maestra de Pedagogía-Terapéutica:
 Giménez Gómez, Ana María (miércoles 9:40-10:30)
- Orientadora:
 Rosario Salazar Ego-Aguirre (miércoles 9:40-10:30)
- Profesorado de ámbito de los Programas de Diversificación Curricular, Profesorado de módulos/ámbitos del programa de Cualificación Profesional y Profesor Técnico de F.P. del P.C.P.I. (consultar horario).

Tutoría

Horario de atención del Tutor/a a las familias:

Tutor/a: **Curso/grupo:**

Día: **Hora:**

	dl.	dt.	dc.	dj.	dv.	ds.	dg.		dl.	dt.	dc.	dj.	dv.	ds.	dg.
SEPTEMBRE			1	2	3	4	5						1	2	3
	6	7	8	9	10	11	12		4	5	6	7	8	9	10
	13	14	15	16	17	18	19		11	12	13	14	15	16	17
	20	21	22	23	24	25	26		18	19	20	21	22	23	24
	27	28	29	30					25	26	27	28	29	30	31
NOVEMBRE	1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4	5
	8	9	10	11	12	13	14		6	7	8	9	10	11	12
	15	16	17	18	19	20	21		13	14	15	16	17	18	19
	22	23	24	25	26	27	28		20	21	22	23	24	25	26
	29	30							27	28	29	30	31		
GENER						1	2				1	2	3	4	5
	3	4	5	6	7	8	9		7	8	9	10	11	12	13
	10	11	12	13	14	15	16		14	15	16	17	18	19	20
	17	18	19	20	21	22	23		21	22	23	24	25	26	27
	24	31	25	26	27	28	29	30		28					
MARÇ		1	2	3	4	5	6						1	2	3
	7	8	9	10	11	12	13		4	5	6	7	8	9	10
	14	15	16	17	18	19	20		11	12	13	14	15	16	17
	21	22	23	24	25	26	27		18	19	20	21	22	23	24
	28	29	30	31					25	26	27	28	29	30	
MAIG	2	3	4	5	6	7	8				1	2	3	4	5
	9	10	11	12	13	14	15		6	7	8	9	10	11	12
	16	17	18	19	20	21	22		13	14	15	16	17	18	19
	23	24	25	26	27	28	29		20	21	22	23	24	25	26
	30	31							27	28	29	30			
JUNY											1	2	3	4	5
									6	7	8	9	10	11	12
									13	14	15	16	17	18	19
									20	21	22	23	24	25	26
									27	28	29	30			

 Festiu (no lectiu) o vacances
 Matriculacions, proves alumnes pendents, avaluacions, actes acadèmics, activitats extraescolars
 Jornada normal de classe

PROFESORADO DEL I.E.S. LLOIXA HORARIO ATENCIÓN A MADRES Y PADRES

De	a	Dilluns / Lunes	Dimarts / Martes	Dimiércoles/Miércoles	Dijous / Jueves	Divendres/ Viernes
08:00	08:50	Saco Villarho, M ^a Concepcion				
08:50	09:40	Balmonia Murcia, Amador Mateo Garcia, Inmaculada	Herrera Alvarez, M ^a Mercedes	Baza Oris, Joan		Alonso Bartolome, Maria Aurora Giménez Gómez, Ana Maria
09:40	10:30	García I Córdova, Margarita Oncina Roig, M ^a Carmen	Biasco Banquero, M ^a Ascension Escrivá Lili, Vanessa Hon Mojica Devesa, Rosa Ovalar Cahra, Carmen Villaronga Fuster, José Jaime	Salazar Ego-Aguirre, Rosario del Sangrosa I Aguilan, Victoria	Baldaqui Sala, Maria Paz Cela Acoña M ^a Purificación Flores Viado, Manuel Angel	Cantos López, Juan Carlos García Roselló, Josepa Sanchez Monserrate, Maria
11:00	11:50	Campoy Mayordomo, José Martín Sánchez, M ^a Paz Mira Pastor, Diego	Biasco Ivorra, Loreto Estela Csocials	Buades Garcia, M ^a Eivira Muñoz Martínez, Julia Segura Jiménez, Javier	López Coloma, Fabián Revuelta Fernández, Guillermina	Valor Cuartero, M ^a Jesus
11:50	12:40	Estave Homandoz, Maria Josep	Ramos Giner, Francisca Isabel	Araol Chazarra, Miriam Asuncion Barranco Fernández, José Guerrero Galán, Carmen Vera Estela, Maria Teresa Vidal Gómez, Francisca	Forrado Crespo, M ^a Genoveva Llorca Miralles, Maria José Pérez Tonogrosa, Ilena	
13:00	13:50			García García, Francisco Jesus		
13:50	14:40			Estovan Díaz, M ^a Ana		
16:20	17:10				Condo Arroyo, M ^a Mercedes	
17:25	18:15	Orotola, Blanvenida		López Gomez, Amparo		

Funciones del Tutor/a

- A principio de curso, informa a los alumnos/as de sus derechos y deberes, y a los padres y madres, al profesorado y al alumnado del grupo de los objetivos, programas escolares y criterios de evaluación, así como, a lo largo del año de todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes, con el programa/s de educación bilingüe que aplica el centro y con el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado del grupo y de las evaluaciones obtenidas.
- Facilita la integración del alumnado en el grupo y fomenta en ellos el desarrollo de actitudes participativas.
- Recoge las aspiraciones, necesidades y consultas de los alumnos/as, y orienta y asesora al alumnado en sus procesos de aprendizaje y sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Coordina las actividades complementarias del alumnado del grupo.
- Coordina al profesorado de su grupo en todo lo referente al proceso de aprendizaje del alumnado del mismo, y organiza y preside las sesiones de evaluación de su grupo.
- Fomenta la cooperación educativa entre el profesorado y los padres, madres o tutores/as legales del alumnado.
- Media ante el resto del profesorado y del equipo directivo en los problemas que se plantean al alumnado de su grupo, en colaboración con el delegado/a y el subdelegado/a del grupo respectivo.
- Participa en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de estudios y en colaboración con el departamento de orientación, y colabora con el departamento de orientación, en los términos que establece la Jefatura de estudios.
- (...)

DERECHOS DE LOS ALUMNOS/AS

- A recibir **FORMACIÓN INTEGRAL** para el pleno desarrollo de su personalidad.
- A que sus padres - madres o tutores/as velen por su **FORMACIÓN INTEGRAL y COLABOREN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**
- A la **OBJETIVIDAD EN LA EVALUACIÓN.**
- Al **RESPECTO DE LAS PROPIAS CONVICCIONES.**
- A la **INTEGRIDAD y la DIGNIDAD PERSONAL.**
- A la **LIBERTAD DE EXPRESIÓN.**
- De **PARTICIPACIÓN, ASOCIACIÓN Y DE REUNIÓN, INFORMACIÓN y AYUDAS Y APOYOS.**

DEBERES DE LOS ALUMNOS/AS

1. Deber de ESTUDIO Y DE ASISTENCIA A CLASE que se concreta en las obligaciones siguientes:

- Permanecer en el recinto escolar durante la jornada lectiva.
- Asistir al centro educativo con el material y equipamiento necesarios.
- Tener una actitud activa, participativa y atenta en clase.
- Realizar las tareas encomendadas por el profesorado.
- Realizar el esfuerzo necesario en función de la propia capacidad.
- (...)

2. Deber de RESPETO A LOS DEMÁS que se concreta en las obligaciones siguientes:

- No discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo, lengua, etc.
- Respetar la libertad de conciencia, convicciones religiosas, morales e ideológicas de los miembros de la comunidad educativa.
- (...)

3. Deber de respetar las NORMAS DE CONVIVENCIA que se concreta en las obligaciones siguientes:

- Justificar de forma adecuada y documentalente ante el tutor/a, las faltas de asistencia y de puntualidad.
- Responsabilizarse de las comunicaciones que se establezcan entre la familia y el centro educativo y viceversa.
- Cumplir las normas de seguridad, salud e higiene, considerando la prohibición de fumar, portar y consumir bebidas alcohólicas, estupefacientes y psicotropos.
- Respetar lo establecido en el R.R.I. del centro respecto a los usos y prohibiciones en la utilización de las nuevas tecnologías (teléfonos móviles, aparatos reproductores, videojuegos etc.).
- (...)

Extracto del Decreto 39/2008, de 4 de abril del Consell, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos (DOCV 09-04-2008).

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN EN BACHILLERATO¹

PROMOCIÓN DE 1º A 2º CURSO DE BACHILLERATO	
SITUACIÓN FINAL CURSO	CURSO SIGUIENTE
0, 1, 2 suspendidas	Paso a 2º. Se deben recuperar las pendientes de 1º curso
3 ó 4 suspendidas	Repetición de todo 1º curso Excepcionalmente (en atención a las circunstancias personales y académicas del alumno/a y a las propias del centro), repetición de todo 1º curso, si bien las materias cursadas y superadas tendrán la posibilidad de mejorar la calificación obtenida, siempre que la nueva calificación supere a la anterior. Consultar http://ieslloixa.com/Documentos/pec/repe1bat.pdf

2º curso
Superación de todas las materias del Bachillerato: Título de Bachillerato
Los alumn@s que al finalizar 2º tengan evaluación negativa en algunas materias no tendrán que cursar las materias ya superadas.

Permanencia en Bachillerato diurno: 4 años como máximo.

Posibilidad de solicitar anulación de matrícula: en determinadas circunstancias y antes del mes de abril.

MATERIAS INCOMPATIBLES AL EFECTO DE EVALUACIÓN

Las siguientes materias que se cursan en 2º requieren conocimientos de la materia de 1º:

2º curso	1º curso
Valenciano: Lengua y Literatura II	Valenciano: Lengua y Literatura I
Castellano: Lengua y Literatura II	Castellano: Lengua y Literatura I
Lengua Extranjera II	Lengua Extranjera I
Análisis Musical II	Análisis Musical I
Dibujo Artístico II	Dibujo Artístico I
Dibujo Técnico II	Dibujo Técnico I
Matemáticas II	Matemáticas I
Tecnología Industrial II	Tecnología Industrial I
Latín II	Latín I
Griego II	Griego I
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I

Las siguientes materias que se cursan en 2º requieren conocimientos incluidos en la correspondiente materia de 1º:

Biología	Biología y Geología
Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente	Biología y Geología
Física	Física y Química
Química	Física y Química
Electrotecnia	Física y Química

¹Decreto 102/2008 por el que se establece el currículo del bachillerato en la Comunitat Valenciana – DOCV 15/07/2008.

ORDEN de 24 de noviembre de 2008 sobre evaluación en bachillerato en la Comunitat Valenciana –DOCV 15-12-2008.

Orden de 19 de junio de 2009 por la que se regula la organización y el funcionamiento del Bachillerato diurno, nocturno y a distancia en la Comunitat Valenciana (Disposición adicional novena). -DOCV 30/06/2009-

OFERTA DE MATERIAS EN BACHILLERATO

Primer curso

El alumn@ ha de cursar TODAS las materias comunes, TRES materias de modalidad obligatorias y UNA optativa.

Materias Comunes
Filosofía y Ciudadanía (2 h.)
C. para el mundo contemporáneo (2h.)
Valenciano: Lengua y Literatura i (3 h.)
Castellano: Lengua y Literatura i (3 h.)
Lengua extranjera i (3 h.)
Educación Física (2 h.)
Religión / Act. Estudio (2 h.)
Tutoría (1 h.)

En cada modalidad se elegirá una única materia en cada fila:

Materias de Modalidad (se eligen 3) 4 h. c/u	
MODALIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	
Rama Ciencias y Ciencias de la Salud	Rama Ingenierías y Arquitectura
Matemáticas I	Física y Química *
Biología y Geología *	Dibujo Técnico I

Materias Optativas (se elige 1) 4 h.					
Tecnologías de la Infor. y la Comunicación I	Francés Segundo Idioma I	Psicopedagogía	Inglés Práctico	Tecnología Industrial I	Patrimonio Musical de la C. Valenciana

Materias de Modalidad (se eligen 3) 4 h. c/u	
MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	
Rama Humanidades (y Artes)	Rama Ciencias Sociales y Jurídicas
Historia del Mundo Contemporáneo	Economía
Latín I	Matemáticas aplic. a las C. Sociales I
Griego I	

Materias Optativas (se elige 1) 4 h.				
Tecnologías de la Infor. y la Comunicación I	Francés Segundo Idioma I	Psicopedagogía	Inglés Práctico	Patrimonio Musical de la C. Valenciana

Segundo curso

El alumn@ ha de cursar TODAS las materias comunes, TRES materias de modalidad obligatorias y UNA optativa (de modalidad u optativa).

Materias Comunes
Historia de la Filosofía
Historia de España
Castellano: Lengua y Literatura
Valenciano: Lengua y Literatura
Lengua Extranjera (Inglés o Francés)
Tutoría

En cada modalidad se elegirá una sola materia en cada fila:

Materias de Modalidad (se eligen 3) 4 h. c/u	
MODALIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	
Rama Ciencias y Ciencias de la Salud	Rama Ingenierías y Arquitectura
Biología *	Física *
C. de la Tierra y Medioambientales *	Matemáticas II
Química *	Dibujo Técnico II

Materias Optativas (se elige 1) 4 h.				
Tecnologías de la Infor. y la Comunic. II	Francés Segundo Idioma II	Educación Física	Sociología	Técnicas de Laboratorio

Materias de Modalidad (se eligen 3) 4 h. c/u	
MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	
Rama Humanidades (y Artes)	Rama Ciencias Sociales y Jurídicas
Historia del Arte	Economía de la Empresa
Latín II	Geografía
Griego II	Matemáticas aplic. a las C. Sociales II

Materias Optativas (se elige 1) 4 h.				
Tecnologías de la Infor. y la Comunic. II	Francés Segundo Idioma II	Educación Física	Sociología	Literatura Universal

Las materias de modalidad obligatorias de 2º curso asociadas a cada Rama de Conocimiento son las que las Universidades tendrán en cuenta para el acceso a sus títulos.

NUEVAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (P.A.U.) 2010

Estructura

Fase general: 5 ejercicios (4 materias comunes y 1 de modalidad). Fase específica: materias de modalidad diferentes a la escogida en la fase general.	Duración máxima de cada ejercicio, 90 m. Descanso mín. de 45 m. entre ejercicios. Cada ejercicio de la prueba de acceso se puntúa de 0 a 10 con dos decimales.
--	--

Fase General

Es una Fase obligatoria para acceder a todos los estudios universitarios. En todos los ejercicios se plantearán 2 opciones a elegir una.	Ejercicios: 1. Castellano: comentario de texto. 2. Hª de la Filosofía o Hª de España: la elige el alumn@ al matricularse para la prueba. 3. Lengua extranjera (Inglés, Alemán, Francés, Italiano o Portugués): a partir del curso 2011-12 incluirá una prueba oral. 4. Materia de modalidad: la elige el alumno@. 5.- Valenciano: ejercicio a determinar por la Consellería.
---	---

Calificación Fase General

Media aritmética de las cinco calificaciones. Ha de ser igual o superior a 4.
Se considera superada la Prueba de acceso cuando la media ponderada del 60% de la Nota Media de Bachillerato y el 40% de la Fase general es igual o superior a 5.
Para acceder a estudios universitarios con suficientes plazas, una vez superada la Prueba de acceso el alumn@ se puede matricular.

Fase Específica

Es una Fase voluntaria para acceder a estudios universitarios con más solicitudes que plazas ofertadas y en que es necesario utilizar para la adjudicación de plazas la Nota de admisión. Para dicha Nota (que puede mejorar hasta en 4 puntos) contarán los dos ejercicios con la calificación más alta.	Ejercicios: Materias de modalidad diferentes a la elegida en la Fase general y vinculadas a los estudios universitarios que el alumn@ quiere cursar. * Consultar Adscripción de materias de modalidad de 2º de bachillerato a las Ramas de Conocimiento. El alumn@ puede examinarse de materia/s que no haya cursado en 2º de bachillerato.
--	---

Calificación Fase Específica y Admisión a enseñanzas oficiales de Grado

La Nota de Admisión incorpora las calificaciones de las materias de la Fase específica en el caso de que dichas materias estén vinculadas a la Rama de Conocimiento del título de Grado en que se quiera ser admitido.
Se calcula como sigue:

Nota de Admisión: $0,6 \times \text{NMB} + 0,4 \times \text{CFG} + a \times \text{M1} + b \times \text{M2}$

NMB: Nota Media Bachillerato.

CFG: calificación de la Fase general.

M1-M2: las dos mejores calificaciones de las materias de la Fase específica.

a-b: parámetros de ponderación de materias de la fase específica. Su valor será igual a 0.1. Las universidades lo podrán elevar hasta 0.2 en aquellas materias que consideran más idóneas para seguir con éxito las enseñanzas oficiales de grado.

Validez de la Prueba

Fase general: validez indefinida.

Fase específica: durante los siguientes 2 años.

Convocatorias

Al menos 2 convocatorias anuales.

Los alumn@s podrán presentarse, para mejorar la nota a cuantas convocatorias deseen tanto de la Fase general como de cualquiera de las materias de la Fase específica.
Contará la nota de la nueva convocatoria, siempre que sea superior a la anterior.

Marco Legal

RD 146/2007 de 2 de noviembre (BOE 06-11-2007): Estructura del Bachillerato y enseñanzas mínimas.

Decreto 102/2008, de 11 de julio (DOCV 15-07-2008): Currículo del Bachillerato en la Comunidad Valenciana.

RD 1892/2008, de 14 de noviembre: Se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las Universidades Públicas Españolas ([BOE 24-11-2008](#))

Corrección de errores del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre: Se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas ([BOE 28-03-09](#)).

Orden EDU/1434/2009, de 29 de mayo: Se actualizan los anexos del RD 1892/2008 de 14 de noviembre, ([BOE 04-06-2009](#)).

Documento de 17 de junio de 2009 sobre "Ponderaciones para el acceso a la universidad los cursos 2010/2011 y 2011/2012" emitido por la Comisión Gestora de los Procesos de Acceso y Preinscripción Universitaria del sistema universitario valenciano.

Para ampliar información consultar:

- ❖ **Folleto informativo sobre la nueva prueba de selectividad** en la web de la Universidad Miguel Hernández (UMH).
<http://www.umh.es/menupantalla.asp?menu=estudios&url=http://estudiantes.umh.es>
- ❖ Documento sobre "**Ponderaciones para el acceso a la universidad los cursos 2010/2011 y 2011/2012**" emitido por la Comisión Gestora de los Procesos de Acceso y Preinscripción Universitaria del Sistema Universitario Valenciano, se puede consultar en <http://www.upv.es/miw/infoweb/sa/acceso/7195862005c.html>
- ❖ La web del Ministerio de Educación con la **Oferta de titulaciones en todo el territorio nacional**
<https://www.educacion.es/ructweb/jsp/compBdDo.do;jsessionid=1D9D03D5660F12F4748B560FB0394D55>
- ❖ El nuevo portal del MEC **Bolonia en Secundaria**
<http://www.boloniaensecundaria.es/>